

Facultad de Ciencias de la Administración Coordinación de Area Académica

CONSEJO DE FACULTAD ACTA No.12

FECHA: Martes 30 de marzo de 2004.

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Salón del Consejo de la Facultad

ASISTENTES:

DIEGO ISRAEL DELGADILLO Decano

RAQUEL CEBALLOS MOLANO Vicedecana Académica HECTOR AUGUSTO RODRIGUEZ Director de Investigaciones

PATRICIA GONZALEZ Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas

DIEGO ESCOBAR Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones

FERNANDO VILLARREAL Representante Profesoral

JANNETH CAICEDO A. Coordinadora de Area Administrativa

JEISSON YELA Representante Estudiantil

PRESIDIÓ LA REUNION: Profesor DIEGO DELGADILLO - Decano

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum.

- 2. Plan de Desarrollo de la Facultad: Definición de líneas de acción como base para proponer estrategias.
- 3. Varios

El Decano invitó a los profesores Leonel Leal y Edinson Caicedo para aclarar y resolver el tema de ajuste de tarifas a pagar a los profesores que dictan clase a los postgrados. Se incluye este punto en el Orden del dia.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo las 2:50 p.m. se encuentra reglamentario y se da inicio a la sesión.

2. ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS A PAGAR A LOS DOCENTES HORA CATEDRA DE LOS POSTGRADOS DE LA FACULTAD.

El Decano retoma los antecedentes desde anteriores Consejos de Facultad, donde se solicitaba a los profesores Leal y Caicedo presentar propuesta de tarifas a pagar a docentes contratistas. Informa a los miembros del Consejo que el procedimiento correcto para hacer efectivas las tarifas propuestas, debe ser solicitar la aprobación de la Dirección Universitaria. Solicita autorización al Consejo de Facultad, para enviar comunicación al Rector y dar inicio al trámite de establecer las tarifas por categoría a pagar a los docentes contratistas.

El profesor Edinson Caicedo difiere sobre el procedimiento a seguir y expone que la Resolución 014 de 1998, en su artículo 4º. Establece que "el ordenador del gasto puede pactar el 50% de incremento sobre los valores máximos de las tarifas establecidas, con la aprobación del Consejo de Facultad". Basado en esto, sostiene que es innecesario solicitar la aprobación de la Dirección Universitaria.

El profesor Leonel Leal expone que en el año 2001, el Decano fijó tarifas a pagar a los docentes contratistas. Sustenta que su propuesta se basa en Resoluciones que dan atribución al Ordenador del Gasto.

La Coordinadora Administrativa aclara que el Decano en el año 2001 no fijó tarifas, sino que la Resolución que se expidió en ese entonces, ratificaba las tarifas establecidas por la Universidad.

El profesor Augusto Rodríquez pregunta si se ha realizado consulta jurídica sobre la legalidad de que el Decano mediante Resolución determine tarifas. La Coordinadora Administrativa responde que el dia de hoy se hizo consulta al señor Fabio Montoya, Jefe de la Oficina de Normas Métodos y y Procedimientos, adscrito a la Oficina de Planeación de la Universidad, quien aclaró que el Consejo de Facultad no puede legislar sobre tarifas. **Solamente el Rector puede hacerlo** por delegación del Consejo Superior. Para inicar el proceso, la Facultad debe remitirle su propuesta. Con respecto a la excepción a realizar con los docentes que no están escalafonados por pertenecer al medio empresarial y no al medio académico, la Coordinadora informó que se debe incluír en la solicitud al Rector. Los invitados y los miembros del Consejo discuten sobre las posibilidades para encontrar una solución a la situación de pago a docentes de los postgrados de la Facultad. Coinciden en que el tema es prioritario para el normal desarrollo y expansión de los postgrados en la Facultad. El profesor Edinson Caicedo solicita respaldo al Consejo de Facultad para llevar a cabo su propuesta de que sea el Consejo y no el Rector quien expida la Resolución de valores de hora a pagar. El Decano responde que el Consejo es el mas interesado en dar solución a la mayor brevedad y reitera que el procedimiento a seguir es elevar la propuesta al Rector. El profesor Leonel Leal está de acuerdo en realizarla y resalta la importancia de describir la situación de pago para docentes no escalafonados. Se debe definir valores a pagar a docentes hora cátedra, que puede ser de acuerdo a su nivel máximo de formación. El Decano y la Coordinadora Administrativa explican a los demás miembros del Consejo el motivo de la invitación de los profesores Leal y Caicedo y la necesidad de realizar esta aclaración. El Consejo aprueba dar inicio al trámite correspondiente.

La Vicedecana Académica adiciona que ha realizado consultas jurídicas que apoyan la decisión de este Consejo de anular la Resolución 028 del 26 de marzo de 2004. El Consejo de Facultad ó el Ordenador del Gasto, no tienen competencia para establecer tarifas de pago a docentes contratistas. Es potestad del Rector, delegado por el Consejo Superior. El Presidente y la Secretaria del Consejo podrían afectarse con implicaciones legales si proceden a fijar tarifas por medio de Resolución a nombre del Consejo de Facultad. Se procederá a anularla.

2. PLAN DE DESARROLLO DE LA FACULTAD: DEFINICION DE LINEAS DE ACCION COMO BASE PARA PROPONER ESTRATEGIAS.

El Decano distribuye su propuesta de plan estratégico. Se basó en las líneas de acción del Plan Estratégico de la Universidad. Recogiendo la idea de la profesora Patricia González, en este Consejo se fijarán líneas de acción y posteriormente en cada Departamento definirán las estrategias.

Distribuye el segundo documento sobre el perfil de la Facultad, el cual tiene incorporadas las observaciones hechas previamente por los Consejeros. El profesor Augusto Rodríguez resalta la importancia para tomar decisiones sobre los postgrados, de incluír una tabla donde se pueda apreciar el número de estudiantes a través de los últimos cinco años.

La discusión de estrategias se elaborará al interior de la Facultad hasta el mes de mayo de 2004. Esta es la primera ronda de discusión de líneas de acción y se requiere la respuesta de cada uno de los Departamentos. Durante el claustro a realizarse el próximo viernes, se le entregará a todos los docentes los documentos propuestos, revisados y discutidos en este Consejo. Se solicitará a todos los docentes sus aportes, para presentarlos durante el mes de abril y mayo. En junio debe presentarse el Plan de Desarrollo definitivo.

Los consejeros continúan con la lectura del documento presentado por el Decano y hacen sus aportes para complementarlo.

2. VARIOS

Sobre el cargo de Relaciones y Enlace con la comunidad

El Decano informa que el primero de abril iniciará labores la profesional que fue seleccionada para manejar la oficina de Relaciones y Enlace con la Comunidad. La persona fue seleccionada, entre aproximadamente 70 aspirantes y fue quien obtuvo el primer puesto en el concurso. La profesora Patricia González pregunta si la persona cuenta con relaciones públicas, es bilingue y cuenta con vínculos o relaciones con la comunidad empresarial. El Decano responde que la persona tiene los requisitos que exigen el cargo, pero no cuenta con este tipo de relaciones.

Sobre la convocatoria docente

El Decano informa que en la sesión de mañana, el Consejo debe establecer la justificación de necesidades docentes de la Facultad, para la próxima convocatoria. Da lectura al Acta del Consejo Académico del 25 de marzo, en la cual la Vicerrectora Académica expuso su propuesta de distribución de los docentes para cada facultad. La Vicedecana Académica aclara que durante el Consejo Académico no se distribuyó el documento, sino que fue expuesto por la Vicerrectora. De los 190 nuevos docentes, 130 serán vinculados en 2004 y 60 jóvenes docentes investigadores en 2005, para la celebración de los 60 años de la Universidad. La Vicerrectora propone en principio 9 profesores para la Facultad de Administración en 2004.

Siendo las 5:50 pm finaliza la sesión

DIEGO ISRAEL DELGADILLO RODRIGUEZPresidente

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON Secretaria